

JUAN DOMÍNGUEZ BAUTISTA, en su calidad de Vicepresidente 2º del Consejo Directivo de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) y en virtud de las facultades conferidas por dicho Consejo Directivo en fecha 18 de julio de 2011,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que la Mesa de Contratación de esta institución para la contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, del servicio de organización, montaje y ejecución de la iluminación y el sonido para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A1-15, en su reunión del día 10 de abril de dos mil quince, adoptó el siguiente acuerdo:

“SEGUNDO.- Propuesta de Adjudicación de la licitación convocada por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del Servicio de Organización, Montaje y Ejecución de la Iluminación y el Sonido para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), (A1-15). La mesa de contratación acuerda, por unanimidad su conformidad con la propuesta de adjudicación del Contrato del Servicio de Organización, Montaje y Ejecución de la Iluminación y el Sonido para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), (A1-15), efectuada a favor de AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., siendo el presupuesto de licitación de noventa y cinco mil quinientos euros (95.500 €) sin incluir IGIC, con CIF B 35507276.”

Segundo.- Que se han cumplimentado todos los requisitos establecidos en el procedimiento anteriormente referido y que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, en concordancia con la cláusula 19, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se ha de regir la contratación referida en el considerando anterior, corresponde a la Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de esta Institución, como órgano de contratación, la adjudicación de la citada contratación.

DISPONGO:

Único.- Adjudicar a AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., con N.I.F. B-35507276, el contrato del organización, montaje y ejecución de la iluminación y el sonido para la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), A1-15, de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación y los términos de la oferta presentada al mismo por dicha empresa, en base a la propuesta de adjudicación motivada elevada por la Mesa de Contratación de esta Institución.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintitrés de abril de dos mil quince.



**INFECAR**  
Las Palmas de Gran Canaria

Juan Domínguez Bautista